

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO DE FOL.

Los resultados de aprendizaje vienen asociados a una serie de criterios de evaluación. Estos criterios de evaluación serán el referente para establecer los objetivos didácticos (que se encuentran explicitados en cada Unidad de Trabajo). En las siguientes tablas se expresan los criterios de evaluación indicando, en primer lugar, el resultado de aprendizaje al que corresponden, y en qué Unidad de Trabajo se evalúan:

Resultado de Aprendizaje 1

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación
1.1. Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
1.2. Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
1.3. Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
1.4. Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
1.5. Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
1.6. Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
1.7. Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
1.8. Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título
1.9. Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos

Resultado de Aprendizaje 2

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación

2.1. Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

2.2. Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.

2.3. Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.

2.4. Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.

2.5. Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.

2.6. Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.

2.7. Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.

2.8. Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

Resultado de Aprendizaje 3

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación

3.1. Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del trabajador del ciclo formativo.

3.2. Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.

3.3. Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.

3.4. Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.

3.5. Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.

3.6. Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

Resultado de Aprendizaje 4

4. Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación

4.1. Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral. Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

4.2. Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional.

4.3. Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.

4.4. Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

4.5. Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.

4.6. Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

Resultado de Aprendizaje 5

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación

5.1. Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.

5.2. Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.

5.3. Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.

5.4. Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos

de trabajo relacionados con los ciclos formativos.

5.5. Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.

5.6. Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del ciclo formativo.

5.7. Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del trabajador del ciclo formativo.

Resultado de Aprendizaje 6

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación

6.1. Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

6.2. Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

6.3. Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.

6.4. Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

6.5. Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.

6.6. Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del ciclo formativo.

6.7. Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una pequeña y mediana empresa.

Resultado de Aprendizaje 7

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando as situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Automoción.

Criterios de evaluación

7.1. Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.

7.2. Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.

7.3. Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.

7.4. Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.

7.5. Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

7.6. Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Instrumentos de evaluación	Peso sobre la calificación final (%)
Pruebas escritas	70%
Trabajos y tareas	20%
Actividades clase	10%

ADAPTACIÓN COVID EN CASO DE CONFINAMIENTO

Ante un posible confinamiento de un grupo, se produce la siguiente variación en los criterios de calificación respecto de los instrumentos anteriormente mencionados:

Instrumentos de evaluación	Peso sobre la calificación final (%)
Pruebas escritas	60.00%
Trabajos y tareas	40.00%

Pruebas escritas

Se requerirán al menos 5 puntos para la superación de cada una de las pruebas escritas que se realicen durante el curso.

Será necesario obtener dicha puntuación mínima global de cinco puntos en las pruebas escritas para dar por superado el trimestre, con independencia de la puntuación obtenida en los otros instrumentos de evaluación.

Dichas pruebas escritas podrán incluir aspectos conceptuales de desarrollo, cuestiones tipo test, análisis de textos, cuadros comparativos, redacción de situaciones, interrelación de conceptos, rellenar espacios en blanco, así como cualquier otro procedimiento adecuado para evaluar el nivel de conocimientos asimilado por el alumno. En el caso de pruebas tipo test, podrá aplicarse penalización por cada respuesta errónea con un máximo del 100% de la puntuación correspondiente a cada respuesta válida

En el caso de no poder presentarse a un examen, con independencia del tipo de motivo que ocasione la ausencia, el alumno acudirá a la prueba de recuperación correspondiente.

Si durante la realización de una prueba escrita el alumno fuera encontrando copiando, bien de un compañero o bien de cualquier tipo de soporte/material físico o virtual no permitido, le será retirada inmediatamente la prueba y calificada con 0. En este caso, el alumno deberá acudir a la prueba de recuperación correspondiente.

ADAPTACIÓN COVID EN CASO DE CONFINAMIENTO

Ante un posible confinamiento de un grupo, la realización de las pruebas escritas, llevadas a cabo de forma telemática, estará supeditada sine quantum a que el alumnado disponga de los medios audiovisuales para garantizar la realización personal de las pruebas.

Dichos medios audiovisuales deberán estar encendidos durante toda la prueba escrita, debiéndose poder ver claramente al alumnado durante toda la realización de la prueba.

Trabajos y tareas

Cada uno de los trabajos requeridos durante el desarrollo del curso precisará de una calificación mínima de 5 puntos para su superación

Será necesario obtener dicha puntuación mínima global de cinco puntos en los trabajos para dar por superado el trimestre, con independencia de la puntuación obtenida en los otros instrumentos de evaluación.

Deberán ser respondidas todas las cuestiones planteadas, de forma coherente, adecuada a la pregunta, teniendo en cuenta los criterios de evaluación.

Los trabajos deben ser originales totalmente y personales, no copiados; DE SER ASÍ, EL TRABAJO SERÁ CALIFICADO NEGATIVAMENTE.

Se presentarán, como máximo, en la fecha indicada, en formato digital a través de la plataforma educativa establecida. NO SE RECOGERÁ NINGÚN TRABAJO ENTREGADO FUERA DE FECHA, los cuales serán calificados negativamente.

El trabajo presentado debe atenerse a las indicaciones de formato establecidas por el profesorado; DE NO HACERSE ASÍ, EL TRABAJO NO SERÁ RECOGIDO Y SERÁ CALIFICADO NEGATIVAMENTE.

Formarán parte de este instrumento de evaluación los siguientes indicadores:

- Análisis y resolución de supuestos prácticos y actividades que deberán realizar en casa o en clase, a nivel individual o grupal, según se establezca en cada caso.
- Desarrollo de trabajos propios a partir de las indicaciones realizadas por el profesor
- Exposición oral de las materias que los alumnos deban preparar al efecto
- Apuntes de clase: el profesor podrá requerir que los alumnos entreguen las anotaciones correspondientes a determinadas cuestiones procedimentales o conceptuales tratadas en clase.

Actividades realizada en clase

Cada una de las actividades realizadas en clase precisará de una calificación mínima de 5 puntos para su superación.

Será necesario obtener dicha puntuación mínima global de cinco puntos en los trabajos para dar por superado el trimestre, con independencia de la puntuación obtenida en los otros instrumentos de evaluación.

Actividades tipo que se podrán llevar cabo en clase, a modo de ejemplo, entre otras:

- Análisis y resolución de supuestos prácticos y actividades que deberán realizar, a nivel individual o grupal, según se establezca en cada caso.
- Desarrollo de trabajos propios a partir de las indicaciones realizadas por el profesor.
- Visualización y análisis de vídeos.
- Comentario de noticias de actualidad.
- Debates y dinámicas de grupo.
- Exposición oral de las materias que los alumnos deban preparar al efecto.

Las actividades realizadas en clase, en caso de que el alumno falte aún de forma justificada, no serán objeto de repetición en fechas posteriores para tal alumnado, para evitar la alteración de la secuenciación de contenidos y desarrollo de las sesiones.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN, REFUERZO O MEJORA DE LA CALIFICACIÓN.

Los alumnos que no superen una evaluación trimestral, así como cualquier RA, podrán recuperar los contenidos conceptuales o procedimentales no superados durante el periodo correspondiente a la evaluación posterior. Las medidas de recuperación aplicables durante el proceso de evaluación serán las siguientes:

- Los alumnos con pruebas escritas no superadas en la evaluación correspondiente realizarán una prueba de recuperación sobre los contenidos de dichas pruebas, debiendo obtener una puntuación mínima de cinco puntos para darse por superada. Independientemente de la calificación obtenida, que deberá ser como mínimo un cinco, la prueba se valorará con un 5.
- Respecto a los trabajos no superados, a elección del profesorado, el alumno realizará una prueba de conocimientos sobre los contenidos referidos a los mismos, debiendo obtener una puntuación mínima de cinco puntos para darse por superada, o bien, deberá presentar un dossier con todos los trabajos que hubiesen sido objeto de realización. La calificación obtenida en dicha prueba tendrá la valoración porcentual referida a los trabajos de cara a la calificación global resultante. Independientemente de la calificación obtenida, que deberá ser como mínimo un cinco, la prueba se valorará con un 5.
- La superación de una evaluación parcial posterior (segunda o tercera evaluación) no presupone la superación de la/s evaluación/es anterior/es (primera o segunda evaluación) si el alumno aún no la/s ha recuperado.
- Los alumnos que hayan agotado las pruebas de recuperación conceptuales o procedimentales a lo largo del curso podrán acudir al examen correspondiente a la convocatoria final del módulo de FOL del curso 2015/2016. Dicha prueba tiene carácter de recuperación final para los alumnos que no hayan superado el módulo durante el transcurso del curso. Las características del examen son las siguientes:
Cada alumno realizará la/s parte/s correspondiente/s a la/s evaluación/es parcial/es, o RA, no superada/s durante el desarrollo del proceso de evaluación

La superación del examen/prueba requerirá de una calificación global mínima de 5 puntos.

El alumno podrá presentarse a la prueba correspondiente convocatoria final del curso para subir nota respecto a las obtenidas durante el desarrollo del curso académico, pero en tal caso deberá presentarse a la totalidad de contenidos correspondiente a dicha prueba, no solamente a contenidos parciales. En cualquier caso, se subirá como máximo un punto respecto de la obtenida originalmente por el alumno. Para subir ese punto, se deberán tener en cuenta las siguientes indicaciones:

Si en la prueba realizada para subir nota, el alumno obtiene entre un 8 y un 8,99, subirá medio punto en su nota original (llevándose a cabo los cambios oportunos si sube de rango de nota). Si en la prueba realizada para subir nota, el alumno obtiene entre un 9 y un 10, se sube el punto entero (llevándose a cabo los cambios oportunos si sube de rango de nota). Durante el periodo correspondiente entre la tercera evaluación parcial y la evaluación final, los alumnos que no hayan superado el módulo de FOL deberán acudir a clase, programándose actividades de recuperación en dicho periodo como mecanismo de preparación del examen correspondiente a la convocatoria final. La realización de dichas actividades es obligatoria para la superación del módulo.